



Resolución Jefatural N^o. 122-82-AGN-J

Lima, 20 de Julio de 1982

Visto el expediente N^o 046-82 presentado por doña: **GLADYS LEONARDA ZERGA NAVARRO**, quien solicita Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 57 de la Ley N^o 11377- Estatuto y Escalafón del Servicio Civil- y el 97 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N^o 522 de 1950, establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de Licencia, que no podrá exceder de tres meses;

Con el informe del Area de Personal y las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Administración;

De conformidad con el Art. 12 inciso d) - del Decreto Supremo N^o 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Conceder a doña: **GLADYS LEONARDA ZERGA - NAVARRO**, trabajadora del Archivo General de la Nación, como Apoyo Administrativo 4 Grado III - Sub-Grado 1, licencia por motivos particulares, sin goce de remuneraciones, tres meses, a partir del 3 de Febrero de 1982.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Guillermo Durand Florez
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

APER/AGN
AOD/urp